



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2.822.-

LITUECHE, 31 de Diciembre del 2012

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I .Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 159 inciso cuarto DFL N° 1 del 24.01.1994.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 521 De fecha 07 de Marzo del 2012

DECRETO:

- 1.- **PONGASE TERMINO AL CONTRATO DE TRABAJO**, suscrito con fecha 07 de Marzo del 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, y Don ANIBAL JOSE RUBIO LARA, R.U.T N°06.052.538-2, a contar del día 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo al art. N°159 Inciso cuarto del código del trabajo DFL n° 1 del 24.01.1994.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.



MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MOP.JFM.CCA.cca

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento